

***Plan de acción de Río en seis puntos para el Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación
y la Agricultura
("Plan de acción de Río en seis puntos")***

aprobado por consenso en la segunda Mesa redonda de alto nivel del Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en ocasión de la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
Río de Janeiro (Brasil), 21 de junio de 2012

Las medidas prioritarias que ha de adoptar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) con la participación de todos los interesados directos comprenden lo siguiente:

1. Establecer una *Plataforma para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología* en el contexto de la distribución de beneficios no monetarios en virtud del Tratado;
2. Promover una *asociación entre los sectores público y privado para el premejoramiento*;
3. Facilitar un nuevo diálogo, del tipo de los diálogos de Keystone, a fin de completar la gobernanza de todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el marco del Tratado;
4. Generar mayor conciencia del valor efectivo y potencial que tienen, para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, las especies infrautilizadas de importancia local y regional;
5. Sensibilizar a los responsables de las políticas y otros interesados directos clave sobre la importancia de la plena aplicación del Tratado no solo para la alimentación y la agricultura sino también para la seguridad alimentaria, la nutrición y la capacidad de recuperación de los sistemas agrícolas, especialmente en el contexto del cambio climático;
6. Estudiar la posibilidad de ampliar la lista de cultivos contenida en el Anexo I del Tratado.